

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EX.PTE. N° 733-473/2020
CG

DECRETO N° 9019

SAN SALVADOR DE JUJUY,

25 AGO 2023

S.

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por el Dr. Fausto Javier Suarez, CUIL 20-32002113-9, al cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, que detenta como interino en la U. de O. R6-01 Dirección Provincial de Hospitales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 4128-S-17, el citado profesional fue designado en carácter de interino, en el mencionado cargo, a partir del 2 de mayo de 2016 y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso pertinente;

Que, obra en autos la renuncia presentada por el Dr. Suarez, a partir del 30 de setiembre de 2020;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando que en el aspecto estrictamente presupuestario lo gestionado en autos, no implica mayor erogación al erario público;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen, del que surge corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del 30 de setiembre de 2020;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Fausto Javier Suarez, CUIL 20-32002113-9, al cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, que detenta como interino en la U. de O. R6-01 Dirección Provincial de Hospitales, a partir del 30 de setiembre de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y la Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO GERARDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
LEIDO A LA VISTA.

CLAUDIA GISELA HUAN
AV. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy